

Visita de Iglesia y Ornamento
Comentarios al léxico relativo al culto de un documento colonial merideño¹
Enrique Obediente Sosa
Universidad de Los Andes
Mérida, Venezuela

Introducción

Entre los documentos que forman parte de la crestomatía intitulada *Documentos para la historia lingüística de Mérida (Venezuela) – Siglos XVI-XVII* (Obediente Sosa 2003), hay tres que tienen que ver con una visita efectuada en territorios de la antigua Provincia de Mérida cuando esta se hallaba bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Dichos documentos son los siguientes: Diligencia con los indios sobre la doctrina, Visita de iglesia y ornamento e Información secreta de visita, signados con los números 4, 5 y 6, respectivamente, de dicha colección, y cuyos originales reposan en el Archivo Nacional de Colombia (Visitas a Venezuela, Tomo IX, ff. 275v-280v).

La visita fue realizada el 30 de septiembre de 1602 por el Capitán Don Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja y sus partidos, a los naturales del pueblo de Mucuchíes, más específicamente a los de la encomienda de Juan de Carvajal en esa localidad del páramo merideño. Ese acto jurídico-administrativo se hizo ante el escribano Juan de Vargas y en presencia de fray Luis Saavedra Benavides, religioso de la Orden de San Agustín, cura doctrinero de aquella localidad.

Antes de seguir adelante, quisiéramos recordar lo que se entendía entonces por *visita* tal como la define el *Diccionario de Autoridades*:

...acto de jurisdiccion, con que algun Juez, ù Prelado se informa del proceder de los Ministros inferiores, ù de los súbditos, ù del estado de las cosas en los distritos de su jurisdiccion, passando personalmente à reconocerlo, ù enviando en su nombre à quien lo execute (5ª acepción)

Se trata, pues, de un reconocimiento oficial, directo o mediante un delegado, del estado de cosas y personas en una determinada comunidad; en nuestro caso, los documentos hacen referencia a un reconocimiento del estado general y religioso de los naturales de Mucuchíes encomendados a Juan de Carvajal.

El primero de los documentos (*Diligencia con los indios sobre la doctrina*) trata del examen que hizo el visitador a los indios para saber “si sauen rreçar y estan yndustriados En Las cossas de nuestra santa fee catolica” (f. 275v). En vista de que no sabían rezar, ruega y encarga al fraile que “tenga muy espeçial cuydado con La doctrina de Los naturales del dicho pueblo y con la de los demas que son a su cargo Procurando El bien y saluaçion de sus almas (f. 275v), atrayéndolos al cristianismo “con bLandura cariçias y haLagos y con buenas rraçones y exempLos” (f. 276r).

¹ Agradecemos al *Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico* (CDCHT) de la Universidad de Los Andes por el financiamiento del proyecto “El Español de Mérida – II” (H-670-02-06-A), del cual forma parte este trabajo, al *Archivo Nacional de Colombia* por permitirnos el acceso a sus fondos documentales y al *Museo Arquidiocesano de Mérida*, por haberme facilitado las fotos de ornamentos litúrgicos que se reproducen en este artículo.

El segundo documento (*Visita de iglesia y ornamento*) se refiere, como su título lo indica, a la visita de la iglesia: estado del edificio, inventario de ornamentos y otros objetos destinados al culto (tanto los existentes como de los que tiene necesidad). No daremos más detalles sobre este documento dado que sobre él versa el presente artículo.

Finalmente, el documento *Información secreta de visita* trata de las preguntas que el visitador debe hacer a los habitantes del pueblo objeto de la visita con el fin de obtener amplia información sobre diversos aspectos de la vida de aquellos: evangelización, trabajo, relación de los distintos grupos humanos moradores del sitio, vida familiar, relación de los naturales con su encomendero, tributos, etc. Gracias a ese cuestionario tenemos una visión panorámica de lo que debió ser la vida de los indígenas encomendados y de las preocupaciones de las autoridades coloniales al respecto. De más está decir que es un documento con muy rica información sociohistórica que podría ser objeto de análisis por parte de un historiador de las sociedades de la colonia.

Pasemos en seguida a analizar el documento relativo a la visita de la iglesia.

La visita de la iglesia

El documento, de apenas tres folios, consta, en cuanto a su contenido, de las siguientes partes: a) una breve introducción en la que se especifica el objeto de la visita y los personajes involucrados en ella; b) una descripción, escueta pero muy vívida, del estado en que se encuentra la iglesia del pueblo; c) el inventario de los bienes, particularmente de los ornamentos, pertenecientes a la comunidad de la doctrina de Mucuchíes; d) el inventario de los ornamentos y de otros objetos que hacen falta para que el culto se celebre de manera digna; e) una brevísima conclusión con las firmas que refrendan y autentifican el escrito.

Volvamos al *Diccionario de Autoridades*, esta vez para ver cómo define *ornamentos* y *doctrina* en el caso particular del ámbito religioso. La definición del primer término es la que aparece como 2ª acepción, que da en plural:

ORNAMENTOS. Se llaman comunmente las vestiduras sagradas que se visten los Sacerdotes y los Obispos quando celebran, lo que comprehende tambien los adornos del Altár que son de lino ù seda: como los mantéles, el frontál, &c.

En cuanto a *doctrina*, el diccionario trae dos definiciones aplicadas justamente a la realidad indiana, a saber:

Se llama en Indias el Curáto colatívo de Pueblos de Indios, afecto à determinada Religion de Reguláres, à quienes se ha concedido perpetuamente, en premio de haver sido los que reduxeron los Pueblos à policia y à la Religion Catholica (5ª acepción).

Se llama tambien en Indias el Pueblo de Indios que se reduce à política y à la Religión, aunque no esté fundado Curáto, por no estar todavia los Indios en estado de poder contribuir ni à la Religion ni al Rey. Estos Pueblos propriamente se llaman Reducciones, aunque el vulgo los apellida Doctrinas (6ª acepción).

En nuestro documento se trata, ciertamente, de la primera definición dada, pues del padre Luis Saavedra Benavides, fraile agustino, dice el documento *Diligencia con los indios sobre la doctrina* que era “cura y doctrinero del pueblo de muchis² [sic]” (f. 275v); Mucuchíes es, pues, un curato, el cual para el momento comprendía el territorio de las encomiendas de Juan de Carvajal, Miguel Trejo, Antonio de Aranguren, Antonio de Monsalve, Francisco de Gaviria, Antonio de Gaviria, Juan Sánchez Osorio, Isabel Becerra y Fernando de Alarcón (f. 277v). De acuerdo con aquella definición, en la doctrina habitarían indígenas que ya habían sido reducidos a la religión católica; llama, sin embargo, la atención el hecho de que en el documento antes mencionado se diga taxativamente que el visitador encontró que aquellos naturales “no saúan rreçar cosa ninguna y persinarse supieron algunos” (f. 275v); estaban, por tanto, muy lejos de estar efectivamente reducidos a la religión, razón por la cual don Antonio Beltrán de Guevara urge al fraile a que “tenga muy espeçial cuydado con La doctrina³ de Los naturales del dicho pueblo y con la de los demas que son a su cargo” (f. 275v).

Vale la pena recordar aquí que el proceso normal de evangelización llevado a cabo en las Indias se iniciaba con la labor misionera de religiosos, los cuales después de unos diez o veinte años entregaban la población reducida al poder central, político y eclesiástico. A partir de entonces, la misión se convertía en «doctrina» y el misionero era sustituido por el cura doctrinero. En la antigua provincia de Mérida, sin embargo, dada la mayor estabilidad y menor resistencia de las comunidades indígenas, la labor evangelizadora se encomendó más a doctrineros que a misioneros (Diccionario de Historia de Venezuela, s.v. *religión*).

En el documento *Visita de Iglesia y Ornamento* leemos que el visitador decide hacer la visita de la iglesia del pueblo para informarse de lo que tiene y para que “se Remedie de las cossas de que tubiere nesidad” (f. 277r). Quien sirve de interlocutor es, por supuesto, el padre Luis, quien afirma que la iglesia, si así puede llamarse lo que describe, está en un estado absolutamente lamentable: dicha construcción, de tapias y paja, se está cayendo; no dispone de lo más elemental pues carece no solo de puertas y campana sino hasta de pila bautismal. Y hasta el suelo está lleno de hoyos y barrancos. Todo lo cual configura una realidad muy distinta de lo que se espera sea un edificio consagrado al culto divino (f. 277r). Sin embargo ahí está, y, a pesar del estado destartalado en que se halla, no pierde su carácter de símbolo de la cruz y la corona.

Aparte de una pila de agua bendita, un altar de caña muy malo y una cruz pequeña de madera sobre una estera de cañas que está en el altar (f. 277r), la iglesia no tiene ningún otro bien; los ornamentos que sirven a la celebración litúrgica son, pues, de acuerdo con lo afirmado y jurado por fray Luis, “de comunidad de toda su dotrina” (f. 277v), objetos todos escrupulosamente enumerados por el fraile. A ello sigue, en el mismo folio, la lista de lo que hace falta “para que con comodidad y desencia se pueda selebrar El culto dibino E administrar Los sacramentos”. Veamos entonces el repertorio léxico de los ornamentos y otros objetos que aparecen como usuales en la época de nuestro documento para la celebración de la liturgia católica. Distinguiremos las siguientes categorías: a) Ornamentos propiamente dichos, b) Vasos sagrados y c) Otros objetos.

² Es de notar que el topónimo *Mucuchíes* aparece en nuestros documentos bajo diversas formas: Mucochis, Mochochis, Muchis, Mucuchis, Mochuchies, Mochuches, todos escritos por la misma pluma de Juan de Vargas.

³ *Doctrina* aquí equivale, sin duda alguna, a instrucción religiosa.

A) ORNAMENTOS PROPIAMENTE DICHOS

De acuerdo con la definición que vimos de *ornamentos*, estos se clasifican en dos grandes conjuntos: los que constituyen vestiduras sagradas y los que son paramentos o adornos del altar confeccionados en género. Los vocablos que aparecen en nuestro documento relativos a ornamentos son los siguientes:

de vestiduras sagradas: *alba, amito, casulla, estola, manípulo*

de paramentos: *corporal, frontal, hijuela, manta, mantel, palia, paño de mano, saya*

B) VASOS SAGRADOS

cáliz, crismera, patena

C) OTROS OBJETOS.

Altar, ara, atril, campana, campanilla, candeleros, cielo, cruz, imagen de pincel, manual, misal romano, vinajeras, pila de agua bendita, pila de agua de bautismo

Comencemos por ver la significación de cada uno de esos términos y comprobar la vigencia o no del referente denotado. Esto es de cierta importancia pues en la medida en que un referente exista en la comunidad, en esa misma medida el vocablo se mantiene (con mayor o menor frecuencia de uso, según los casos); si el referente, por el contrario, ha desaparecido, el vocablo que lo significaba tenderá igualmente a desaparecer del uso y se convertirá en un arcaísmo lingüístico. Aunque lo esencial del culto católico se ha mantenido a lo largo de centurias por el carácter estable e inmodificable de la teología que le subyace, no es menos cierto que algunos elementos accesorios o circunstanciales se han ido eliminando con el tiempo, particularmente cuando la jerarquía ha establecido nuevas normas o cánones que atañen a la celebración de los ritos. La última modificación litúrgica –parcial, por supuesto– hecha en el seno de la iglesia católica ocurrió a raíz y como consecuencia del Concilio Vaticano II (1962-1965), el cual, en su deseo de *aggiornamento* y puesta a tono con el católico del siglo XX, introdujo no pocos cambios en esa esfera, algunos significativos (como el reemplazo del latín por las lenguas vernáculas en los actos de culto), otros de menor peso (como la eliminación de ciertos ornamentos). Así, leemos en la constitución conciliar sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium* que ha de revisarse el ordinario de la misa, “de modo que se manifieste con mayor claridad el sentido propio de cada una de las partes y su mutua conexión y se haga más fácil la piadosa y activa participación de los fieles. En consecuencia, simplifíquense los ritos, conservando con cuidado la sustancia; suprimánsese aquellas cosas menos útiles que con el correr del tiempo se han duplicado o añadido; restablézcanse, en cambio, de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres, algunas cosas que han desaparecido a causa del tiempo, según se estime conveniente o necesario” (50). Igualmente señala la necesidad de una reforma en los ritos sacramentales no solo para eliminar todo aquello que, con el correr del tiempo, se había introducido en ellos y que oscurecían de alguna manera su naturaleza y su fin, sino también para acomodarlos a las necesidades del mundo moderno (62). Dos ejes, por tanto, guiaron toda la reforma litúrgica: simplificación de los ritos mediante la eliminación de lo espurio, de lo innecesario, de lo que ya no significaba nada para los fieles, y reorganización de esos actos de fe y de culto buscando una más activa participación de los creyentes. Entre las muchas consecuencias que acarreó esta disposición conciliar subrayamos aquí la que atañe al aspecto material y formal de los ritos que llevó a que salieran del uso ciertos ornamentos y objetos de culto y, con ellos, las palabras que los significaban. A esto apunta el análisis que en seguida presento.

Comentarios al léxico

Del léxico que tiene que ver con la celebración cultural católica encontrado en nuestro documento solo tienen aún vigencia, por mantenimiento de los referentes, los vocablos siguientes:

de vestiduras sagradas: *alba*, *casulla*, *estola*
de paramentos: *corporal*, *mantel*,
de vasos sagrados: *cáliz*, *crismera*, *patena*

Del resto de los vocablos podemos decir, exceptuando *altar*, que hacen referencia a (1) objetos cuyo empleo era antiguamente obligatorio pero que actualmente no se los usa más, o a (2) objetos usuales pero que ni ayer ni hoy han sido indispensables para la celebración, particularmente de la eucaristía. Esta afirmación general quedará matizada cuando hagamos el comentario de cada uno de los términos arriba señalados.

Vestiduras sagradas

ALBA. Túnica de lienzo blanco (de allí su nombre) que visten todos los ministros sagrados durante las celebraciones culturales oficiales. Esta vestidura, puesta sobre el hábito o la sotana, está aún en uso; de hecho, en muchos casos, el sacerdote celebra la misa solo con esta prenda, sin casulla, sobre la cual se pone la estola. Antiguamente tenía adornos, como es el caso del alba de nuestro documento, que remataba en faldones de damasco azul.

AMITO (ver foto 1). Lienzo con que los ministros cubrían la cabeza al revestirse y que en seguida dejaban caer sobre los hombros y parte de la espalda. Es uno de los ornamentos salidos de uso de la liturgia. Se ceñía mediante dos cintas largas que colgaban de las puntas de la parte superior y que el ministro sagrado cruzaba por el torso y ataba a la altura de la cintura. Es vocablo tomado del latín *amictus* 'envoltura, cubierta'.

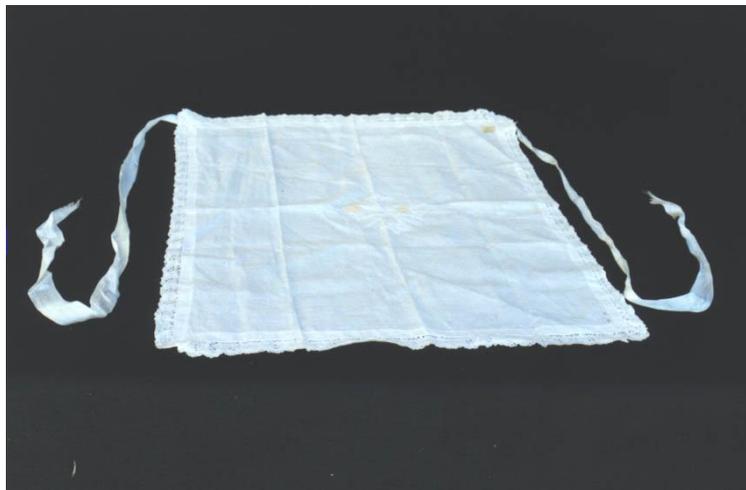


Foto 1. Amito

Foto 2. Casulla (parte anterior)



Foto 3. Casulla (parte posterior)

CASULLA (ver fotos 2 y 3). Es la vestidura exterior de que se reviste el celebrante principal de la misa. Expresa dignidad jerárquica y simboliza la identificación del celebrante con Cristo. Tiene diversos colores, según los tiempos y fiestas del año litúrgico: morado, blanco, rojo y verde; antes se usó también el color negro, empleado en las misas de difuntos y en los oficios del Viernes Santo. Dice el *Diccionario de Autoridades* que antiguamente eran cerradas, con una única abertura para sacar la cabeza, pero para mayor comodidad cambió de forma, similar a la de un capotillo partido en dos mitades y abierto por los lados hasta abajo, con una abertura redonda en medio para entrar por ella la cabeza. Para la época de nuestro documento se hacían de alguna tela muy rica, particularmente de damasco o raso; nótese que la casulla que fray Luis Saavedra Benavides declara como ornamentos pertenecientes a la comunidad de la doctrina en nuestro documento es de damasco blanco, con cenefa de raso carmesí y flecos de seda azul y amarilla; y la estola y el manípulo, “de lo mismo” (f. 277v). La que pide para la iglesia de Mucuchíes es más sencilla: de tafetán blanco. Actualmente las casullas suelen ser menos llamativas y más sencillas en su confección. El término proviene del latín *casula*, que en la lengua clásica significaba ‘cabaña’, pues, como dice Covarrubias en su *Tesoro*, al sacerdote le cubría esta prenda como al habitante su choza.

ESTOLA. Es una prenda alargada y estrecha, a manera de tira o lista, que llevan colgada del cuello los sacerdotes durante la celebración de los sacramentos; antiguamente, se llevaba cruzada sobre el pecho; hoy normalmente cae recta. Este ornamento lo lleva también el diácono pero la lleva cruzada en banda anudada bajo el brazo derecho. La estola es insignia de dignidad; de hecho, es el único ornamento indicador de haber recibido las órdenes sagradas, por ello debe ser llevada obligatoriamente por los celebrantes tanto en la eucaristía como en los demás sacramentos y actos eclesiológicos oficiales. La palabra viene del latín *stola*, que en el mundo romano antiguo designaba una prenda femenina talar de muchos pliegues parecida a la túnica de los hombres.

MANÍPULO (ver foto 4). Lo que originariamente fue una insignia de mando se convirtió más tarde en parte de las vestiduras eclesiológicas: una tira, de la misma figura y materia que la estola, que, colocada en el brazo izquierdo, llevaban el sacerdote, el diácono y el subdiácono durante la celebración de la misa. Esta prenda, que ya no se usa en el culto católico, tiene su origen en la insignia de los soldados romanos llamada *manipulus* ‘haz, puñado’, que en los primeros tiempos consistió en un manojo de hierba atado en la punta de un palo, sustituido después por un estandarte. Para el hombre moderno, la forma y disposición del manípulo solo podía recordarle la servilleta que los mesoneros suelen tener colgada del antebrazo izquierdo.

Paramentos

CORPORAL (ver foto 5). Lienzo de forma cuadrada, puesto encima del mantel del altar, sobre el que se coloca el cáliz y la hostia durante la eucaristía. Terminado su uso al final de la misa, se plegaba y metía en una bolsa; hoy por hoy simplemente se dobla y se retira del altar junto con el cáliz y la patena.

FRONTAL. Paramento, generalmente de algún tipo de tela o tejido, con que se adorna la parte delantera del altar. Solía ser del mismo color que el de las vestiduras sagradas usadas por el sacerdote. En nuestro documento el frontal de la comunidad es de red con un forro de tafetán amarillo de la China en su parte posterior; el que se pide para la iglesia de Mucuchíes basta que sea de “tafetán bueno” (f. 277v). Ciertamente nunca constituyó el frontal un elemento esencial para la celebración de la misa; actualmente puede verse aún en algunas iglesias, aunque lo más común es que el altar solo esté cubierto por un mantel con suficiente caída tanto de los lados como de frente.

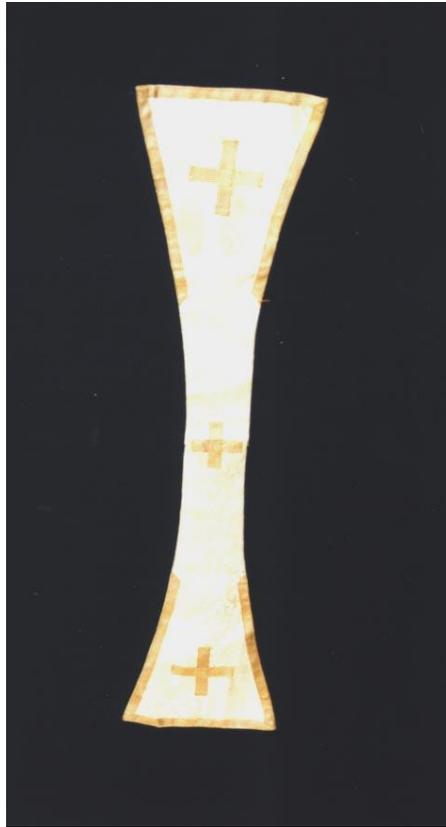


Foto 4. Manípulo (parte externa)



Foto 5. Corporal

HIJUELA (“yjuela” en el documento) (ver foto 6). Pieza de lino redonda que tenía por objeto cubrir y defender la forma no consagrada cuando se hallaba en la patena. Con las reformas postconciliares desapareció totalmente del uso.



Foto 6. Hijuela

MANTA. Nuestro documento señala que a la iglesia le hacen falta “dos o tres mantas para la pared del altar” (f. 277v). *Manta de pared* es una expresión antigua equivalente de ‘tapiz’. De lo que aquí se trata es de un tejido para ser colocado, como adorno y protección, en la pared contra la que estaba adosado el altar; recordemos que antes de las reformas introducidas por el Concilio Vaticano II, el altar no era, como lo es hoy, una mesa con sus cuatro lados libres sino una construcción pegada a la pared por uno de sus lados mayores; el sacerdote celebraba frente a esa pared, dándole la espalda a los fieles. Esa *manta de pared* del documento cumpliría una función similar, en aquella iglesia de paupérrima factura, a la que en las grandes iglesias cumplía el retablo.

MANTEL. Lienzo mayor con que se cubre la mesa del altar. Tanto ayer como hoy este paramento se considera indispensable para la celebración de la misa dado el origen de comida, específicamente de cena, que tiene la eucaristía.

PALIA (ver foto 7). Pieza pequeña de lino que sirve para tapar el cáliz y preservar su contenido. Aunque no resulta extraordinario verla en algunas iglesias, la palia ha dejado de ser, sin embargo, usual en la mayoría de los casos; su uso respondía, sobre todo, a la necesidad de evitar que le cayera algún elemento extraño al vino depositado en el cáliz.



Foto 7. Palia

PAÑO DE MANO. Aunque no es un elemento que sea necesario para celebrar los ritos católicos, el documento lo incluye en la lista de lo que hace falta para hacerlo con “comodidad y desengaño” (f. 277v). Y si en algo ha insistido e insiste la iglesia es en que los ministros sagrados tengan las manos limpias cuando ejercen sus funciones cultuales, particularmente antes de la consagración del pan y el vino en la celebración eucarística (ver más adelante VINAJERA). Ello explica, pues, la necesidad de darle a la iglesia de Mucuchíes un paño de mano.

SAYA. Fray Luis Saavedra Benavides solicita igualmente para la iglesia de Mucuchíes seis varas “de sayas para poner Ensima del altar debaxo de Los manteles” (f. 277v), se trata, por tanto, de una tela. Ahora bien, según los diccionarios, la *saya* es un tipo de vestido, no de tela, de modo que tal palabra es empleada en nuestro documento con el sentido que tiene la voz *sayal*, esa sí una tela muy basta de lana burda. Como se desprende del texto, dicha tela se usaría para proteger al mismo tiempo el altar y los manteles, pues al quedar entre ambos serviría de cubierta de la mesa, sobre la cual no descansarían directamente los manteles.

Vasos sagrados

CÁLIZ. Es la copa de oro o de plata (al menos en la parte interna del receptáculo) en que se echa la porción de vino que ha de consagrarse en la misa. La palabra se mantiene en el uso actual dado que el referente forma parte esencial del rito de la eucaristía. Recordemos que, según los escritos neotestamentarios, Jesús, en la cena de la noche previa a su arresto y pasión, tomó no solo pan sino también la copa de vino y la pasó a sus discípulos diciendo: “Esta copa es la Nueva Alianza en mi sangre. Cuantas veces la bebiereis, hacedlo en recuerdo mío”, tal como lo relata el texto más antiguo que tenemos sobre la Cena del Señor, la primera epístola de Pablo a los Corintios (11, 23-27). La forma *cáliz* que encontramos en nuestro documento fue la más común hasta el siglo XVII.

CRISMERA (ver foto 8). Es el vaso o ampolla, generalmente de plata, en que se guarda el crisma, es decir, la mezcla de aceite y bálsamo que consagran los obispos en Semana Santa y que se emplea en los sacramentos del bautismo, de la confirmación y de la ordenación sacerdotal. La unción con el crisma de los sujetos de esos sacramentos es signo de su consagración a Cristo, con ello quedan “cristificados”; recordemos que tanto *Cristo* como *crisma* proceden ambas de un étimo griego que significa, justamente, ‘ungir, untar’; así, quedan consagrados para el Ungido por antonomasia quienes son untados con el crisma.



Foto 8. Crismera

PATENA. Platico algo cóncavo, redondo y sin borde en el cual se deposita la hostia hasta el momento de ser consumida. Del mismo material que el cáliz, hace juego con él de modo que encaja perfectamente en su boca. Aunque puede prescindirse de ella en la celebración de la misa, lo usual es su mantenimiento para evitar poner la hostia consagrada directamente sobre el corporal. La voz viene del latín *patena*, cuyo significado original era ‘pesebre’.

Otros objetos

ALTAR. En el culto católico, es la mesa en que el sacerdote ofrece el santo sacrificio de la misa. En su origen la voz latina *altare* significaba ‘lugar levantado, *alto*, para ofrecer sacrificios’, palabra tomada más tarde por el latín eclesiástico para designar lo que hoy conocemos bajo este nombre. Esto ocurrió a partir del momento en que la eucaristía se ritualizó, es decir, cuando dejó de ser la conmemoración de la Cena del Señor en el marco de una comida real, el famoso ágape de los primeros cristianos, para convertirse en un rito eclesiástico. Las razones para esa transformación ya estaban presentes en los mismos inicios del cristianismo, pues Pablo reprende a los cristianos de Corinto por realizar “la fracción del pan” en medio de glotonerías y borracheras (I Co, 11, 17-34). Los altares han sido construidos por lo general con materiales nobles, principalmente con piedra y mármol, pero los ha habido, particularmente en tierra de misiones y en comunidades pobres, de otros menos ricos y más frágiles; tal es el caso del altar de nuestro documento, que, al decir del fraile relator, era “de caña muy malo”, a tal punto que su fachada principal o testera “se esta cayendo” (f. 277r).

ARA. Era la piedra consagrada, dentro de la cual se hallaban encerradas reliquias de mártires, colocada en la parte central del altar y sobre la cual el sacerdote ponía el cáliz y la patena. Aunque se le quiso dar un significado místico (la unión de Cristo con sus santos en la ofrenda del Santo Sacrificio), la verdad es que su uso respondía a la tradición de celebrar la misa en las catacumbas sobre la tumba de los mártires, tal como se hacía en los años de las primeras persecuciones de cristianos. En la antigua Roma *ara* era un pedestal de piedra que servía de altar, dedicado a alguna divinidad o al emperador por reverencia, devoción o voto. Su uso dejó de ser obligante.

ATRIL. El *Diccionario de Autoridades* define la palabra de la siguiente manera: “Tabla pequeña fundada sobre quatro piés, levantada por una parte, y con un listoncito de madera en la parte inferior, que sirve para poner y asegurar el Missál, ò otro qualquier libro. Hácese tambien de plata, ò otro metal”. Nótese que el primer diccionario de la Real Academia lo refiere en primer lugar al misal. Su función, tanto en el ámbito del culto como en cualquier otro, ha sido y es la de sostener libros, partituras, etc. para leer con más comodidad. En algunas iglesias se emplea aún este pequeño mueble mientras en otras se ha eliminado y el celebrante se contenta con extender el misal directamente sobre el altar. La voz proviene del antiguo *latril*, y éste del bajo latín *lectorile*, derivado de *legere* ‘leer’.

CAMPANA. Ha sido tradición eclesiástica que en los lugares de culto haya campanas, de diverso tamaño y con usos específicos. Originalmente es un artefacto destinado a llamar la atención de los moradores de un lugar: el toque de campana indicaba determinadas horas, o advertía sobre un peligro para la comunidad, o anunciaba la muerte de un vecino o del señor del lugar, etc. Fue, esencialmente, un instrumento de comunicación. La iglesia antigua la adopta precisamente para señalarle a la comunidad de fieles los eventos de carácter religioso o cultural a los que debe concurrir. Aunque esa función la sigue teniendo, sobre todo para “llamar a misa”, la campana se ha ido convirtiendo a lo largo de los siglos en un instrumento sonoro asociado principalmente a dos sentimientos: el gozo y el duelo. Es así que se echan al vuelo las campanas en Navidad, Pascua, la fiesta del santo patrono, etc., y doblan cuando alguno de la comunidad fallece, o en momentos de tristeza colectiva. La riqueza de una iglesia se ha medido, sobre todo en Europa, por la calidad y número de sus campanas. Además de esta campana, la iglesia católica emplea otra muy pequeña, manual, la *campanilla*, destinada a llamar la atención de los fieles en

determinados momentos de la celebración eucarística; tales momentos eran numerosos en la liturgia preconciiliar, actualmente el monaguillo o ayudante de misa solo la toca durante la consagración, pero es de advertir que tal costumbre no se sigue en numerosas iglesias pues su uso pasó a ser potestativo. En nuestro documento se dice que la comunidad de doctrina posee “una campanilla de santos” (f. 277v); seguramente se está haciendo referencia a la aclamación que se canta al final del prefacio, es decir, al *Sanctus*, primer momento en la misa en la que se tocaba la campanilla. Véase lo que dice el *Diccionario de Autoridades* al definir la voz *sanctus*: “Voz puramente Latina, con que se significan las palabras, que dice el Sacerdote acabado el Prefacio antes del Cónon: y assí decimos, *Tocan à Sanctus*” (subrayado mío). Se trata, pues, de la campanilla que el monaguillo tocaba varias veces durante la eucaristía en momentos precisos que iban desde el *Sanctus* hasta las preces que precedían a la comunión de los fieles. La palabra viene del latín tardío *campana*, abreviación de *vasa Campana* ‘vasos o recipientes de Campania’, región de la cual procedía el bronce de mejor calidad. Para variadas e interesantes anécdotas sobre el uso de campanas, ver Covarrubias, *Tesoro*, s.v.

CANDELERO. En nuestro documento se solicita para la iglesia de Mucuchíes dos candeleros de azófar (f. 278r), es decir, dos de esos utensilios cuya función es poner y mantener rectas las velas. La liturgia de todos los tiempos ha empleado velas y cirios; lo que probablemente fue en sus inicios un mero elemento para alumbrar, pronto fue convertido en signo de Cristo, quien se dijo “luz del mundo” (Juan 8, 12); la candela es, pues, signo de Cristo, del Cristo resucitado cuya luz alumbraba a todo hombre que viene a este mundo, por tanto, es símbolo de vida. La significación y el alcance de la luz en el culto católico se expone magníficamente en la primera parte de la Vigilia Pascual, parte llamada justamente *Oficio de la luz* y que concluye con el solemne *Pregón Pascual*; sugerimos al lector ir a los textos de dicha celebración para entender cabalmente por qué no hay acto cultural en que no se emplee una vela o un cirio.

CIELO. El *cielo* del que habla el documento de la visita (“un cielo de tafetan amarillo de la china”, f. 277v) no es otra cosa que una especie de dosel o de cubierta para resguardar el altar. Con esto luciría algo más digno aquel altar y cualquier otro de los que se derramaron por todas las Indias en los comienzos de la evangelización, antes de la construcción de templos dignos de este nombre.

CRUZ. El signo del cristianismo no podía ni puede faltar en los actos culturales tanto oficiales como privados. Si traemos a colación el término, que en nuestro documento aparece como parte del pobre inventario de la iglesia de Mucuchíes (“Vna cruz pequeña de madera sobre vna estera de cañas que esta En El altar, f. 277r), es solo para recordar que la tradición quiere que sobre el altar o en sus cercanías haya un crucifijo dado que la misa es el sacramento por medio del cual se renueva la pasión y muerte de Cristo para gloria de Dios y salvación de la humanidad.

IMAGEN DE PINCEL. Con esta expresión se designa una pintura de Cristo, de la Virgen María o de los Santos, que los representa o da a conocer; es, pues, un cuadro. Y una de estas imágenes pide el fraile Saavedra Benavides, específicamente de María Virgen o de otro santo, para el altar (f. 277v), pues la tradición era colocar encima de él una imagen sagrada (pictórica o escultórica), como aún puede verse en las iglesias con altares no modificados según las normas postconciiliares, normas que exigen que sobre la mesa del altar no haya nada que pueda desviar la atención de lo que significa y se representa en él.

MANUAL. Libro que contiene los ritos con que deben administrarse los sacramentos y ejecutar otros actos eclesiásticos (como las diversas bendiciones).

MISAL ROMANO. Misal es el libro litúrgico que contiene el texto de la misa para todos los días del año. Dice el *Diccionario de Autoridades* (s.v. Missal) que “La iglesia Griega sigue la orden del *Missal* que ordenó S. Juan Chrysóstomo: y la Cathedral de Milán usa el *Missál* Ambrosiano”. Antiguamente, en efecto, cada diócesis o cada región eclesiástica tenía su propio orden y sus propios ritos; de todos es conocido que en las iglesias de España se seguía el rito

visigótico o mozárabe, creado a partir del siglo V, rito que alcanzaría su organización definitiva en el VII y sería abolido en el siglo XI. En la medida en que la iglesia de Roma se imponía sobre las otras iglesias locales y centralizaba todo el catolicismo en torno a sí, en esa misma medida se fue imponiendo un solo rito, un solo orden litúrgico, a saber, el romano. En este proceso de romanización de la catolicidad jugaron un papel preponderante los monjes de Cluny, defensores a ultranza de la romanidad de la iglesia. Lo dicho explica por qué fray Luis especifica en el documento que analizamos que tiene en su comunidad de doctrina “un misal *rromano*” (f. 277v).

PILA DE AGUA BENDITA. Pieza de piedra o de metal, cóncava, en la que se deposita agua que ha sido bendecida por el sacerdote. Por lo general se ubica a la entrada de las iglesias para que los fieles se mojen en ella los dedos y procedan en seguida a santiguarse. El uso del agua bendita como elemento-signo purificador es común a todas las religiones; en el caso del catolicismo, pretende también recordarles a los fieles la santidad de su bautismo.

PILA DE AGUA DE BAUTISMO. Pieza, por lo general de piedra, cóncava, con pedestal y a veces con tapa, que hay en las iglesias parroquiales para administrar el sacramento del bautismo. Según el rito romano, por encima de ella se coloca la cabeza del bautizando para que en su recipiente caiga el agua que ha sido derramada sobre aquella. A esto se ha reducido lo que en su origen fue una inmersión en las fuentes bautismales; recuérdese que *bautismo* proviene de una voz griega que significa justamente ‘sumergir, zambullir’, y que tomó el cristianismo para significar la inmersión en Cristo: entrar al agua era signo de sepultarse con Cristo, salir luego de ella, de haber resucitado con él a una nueva vida.

VINAJERA (“binageras” en el documento). Cada uno de los dos jarros pequeños con que se sirven en la misa el vino y el agua. En la parte de la misa en que se preparan las ofrendas (llamada antes Ofertorio), el celebrante echa el vino en el cáliz y le agrega unas gotas de agua. Este antiquísimo rito aún en uso de mezclar esos dos elementos simboliza la unión de los cristianos con Cristo; la oración que acompaña el gesto así lo comenta al pedir el celebrante a Dios Padre que nos haga “partícipes de la divinidad de Aquel que se dignó participar de nuestra humanidad”. El agua contenida en una de las vinajeras cumple otras dos funciones en el rito de la misa: sirve para que el celebrante se lave las manos al final de la preparación de las ofrendas y antes de entrar en la plegaria eucarística (rito que muchos sacerdotes han dejado de hacer), y para purificar el cáliz después de la comunión, rito conocido antes como abluciones, destinado a asegurarse de que no quede ni una gota de vino consagrado en dicho vaso.

Conclusión

Los objetos enumerados en el documento *Visita de iglesia y ornamento* constituían, a juicio del visitador y del fraile agustino, elementos que no podían faltar en la iglesia de Mucuchíes; solo con ellos “se podra selebrar El culto diuino dotrinar Los yndios y administrarles Los sacramentos con La desença que es necesario” (f. 278r). Dada su importancia y su valor, fray Luis Saavedra Benavides pide al final que se le dé también una caja con llave para guardarlos. Joan de Vargas, el escribano, concluye el documento señalando que se puso manos a la obra de manera inmediata, al menos parcialmente, pues “Mandose rreparar esta yglesia de mocuchies y poner En Ella algunas cossas” (f. 278r). Con la disposición dada por el visitador comenzaba a remediarse la situación de esa iglesia, que, como todas, era ciertamente lugar de culto pero también centro principalísimo no solo del proceso de evangelización sino del de hispanización de las Indias, dos caras del mismo fenómeno sociopolítico que sirvió a la corona de Castilla para construir un imperio en este continente.

A MANERA DE APÉNDICE

Permítaseme ahora la siguiente digresión. Además del vocabulario relativo al culto católico que encontramos en el documento *Visita de iglesia y ornamento* y que ha sido analizado arriba, en otro de los documentos de esta misma visita realizada a los naturales de Mucuchíes hallamos algunas voces que tienen que ver también con el área semántica ‘culto’, pero esta vez se trata del culto que practicaban los indígenas atendiendo a sus creencias de antes de su cristianización. En efecto, en el documento *Información secreta de visita*, sobre el cual ya dije algo al comienzo de este trabajo, hay noticia, poca ciertamente, sobre aspectos que conciernen el estado religioso de dichos indios y que creo vale la pena mencionar. A continuación transcribo los dos fragmentos del documento que interesan a este propósito:

...si Los dihos naturaLes se ban yndustriando En Las cossas de n^{uest}ra santa fee catolica o si perseueran en su horror y çeguedad haçiendo Las ydoLatrias y çeremonias del tiempo de su gentiLidad y si para salir de este horror son amonestados por El doctrinero y encomendero con buenas rraçones y exemplos (f. 279r). ...si haçen juntas y borracheras Para llamar a sus dioses y diablos y si tienen santuarios tunjos y pLumerias y Lugares donde ofreçen al diablo que ellos Tienen por dioses oro piedras mantas y otras cossas (f. 280v)⁴.

De estos textos se desprenden por lo menos dos cosas: 1^a) que los naturales manifestaban sus creencias religiosas mediante ceremonias o actos de culto a sus dioses; 2^a) que en tales ceremonias, escenificadas en lugares específicos, se hacían ofrendas. Nada de esto llama la atención pues, como sabemos, lo religioso es un universal inherente a la misma condición humana. Dejemos de lado el fondo ideológico de lo expresado en el documento y detengámonos brevemente en esos objetos llamados ‘tunjos’. Según el Diccionario académico, *tunjo* es un término propio de Colombia que refiere a un “objeto de oro encontrado en las sepulturas de los indios y fabricado por ellos”. Tal definición no nos dice mucho por incompleta e inexacta. De acuerdo con las investigaciones realizadas en los territorios ocupados por la antigua civilización muisca o chibcha, el tunjo era un objeto votivo, finamente labrado en oro, de aspecto antropomorfo, que no solo se ha encontrado en contextos ceremoniales fúnebres sino incluso en contextos domésticos; así, se los ha hallado colgados de los postes y en los techos de los bohíos. Por eso las investigadoras colombianas González-Pacheco y Boada Rivas (1990) llegan a la conclusión de que “guardar tunjos, aunque sólo fuera de manera transitoria, dentro de las casas fue una práctica tradicional de los indígenas [...] es posible que estos objetos hicieran parte de los elementos comunes de una casa. Una analogía consistiría la presencia del Sagrado Corazón en las casas de los cristianos”. Ciertamente, este objeto de culto (tanto ceremonial como doméstico) de los indígenas que ocupaban territorios de la actual Colombia y del occidente de Venezuela, era para ellos representación de algo sagrado aunque los misioneros españoles los hayan catalogado de idolillos y, por tanto, dignos de requisa, tal como leemos en este fragmento sacado de un documento de 1594 relativo a una visita efectuada al pueblo de Fontibón: “los indios, impresionados y temerosos, entregaron tres mil ídolos que guardaban ocultos bajo tierra y escondidos en los techos y paredes de sus casas”⁵.

⁴ Resaltados míos.

⁵ En Londoño 1990, citado por González-Pacheco y Boada Rivas (1990).

REFERENCIAS

- Covarrubias, Sebastián de [1611]. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid.
- Fundación Polar. 1997. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas.
- González-Pacheco, Laura y Ana M. Boada Rivas. 1990. "Tunjos y accesorios: elementos de dos contextos diferentes". *Boletín del Museo del Oro*, N° 27, Banco de la República, Bogotá. [Biblioteca virtual en www.lablaa.org].
- Obediente Sosa, Enrique (comp. y ed.). 2003. *Documentos para la historia lingüística de Mérida (Venezuela) – Siglos XVI-XVII*, en www.linguisticahispanica.org.
- Real Academia Española [1726-1739], *Diccionario de la lengua castellana*, llamado de *Autoridades*, Madrid.